



## RESOLUCIÓN No. 06 de 2025

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL  
MALAMBO en uso de sus facultades legales y estatutarias, Adopta las Tasas de  
Ahorro y Créditos para sus Asociados, que regirán a partir del 30 de mayo de 2025.**

### LÍNEAS DE AHORROS

#### • AHORRO CONTRACTUAL

**Intereses:** Fepimsa reconocerá un interés equivalente a la 2.30% E.A. los cuáles serán capitalizados. Se reconocerán intereses proporcionalmente al tiempo cuyos ahorros permanezcan en FEPIMSA.

**Plazo.** Elegido por el asociado, mínimo 12 meses.

#### • AHORRO VOLUNTARIO

**Intereses:** Fepimsa reconocerá un interés equivalente al 1.30% E.A. los cuales serán capitalizados. Se reconocerán intereses proporcionalmente al tiempo cuyos ahorros permanezcan en FEPIMSA.

#### • CERTIFICADOS DE DEPOSITOS DE AHORROS A TERMINO C.D.A.T

**Intereses y Plazos:** El plazo y las tasas de interés están dadas de acuerdo con la siguiente información:

90 días	DTF
180 días	DTF
Más de 360	DTF

### LÍNEAS DE CRÉDITOS DE CONSUMO

#### • SALUD, CALAMIDAD Y EDUCACION.

**Plazo:** De acuerdo con el monto del crédito solicitado.

**Interés:** Estará en función al tiempo de colocación del crédito:

PLAZO (meses)	INTERÉS
1 - 24	1.30 %
25 - 48	1.50%

**Monto:** Estará en función de la capacidad de pago y descuento disponible del solicitante, a partir de 0.5 SMLMV hasta 11 SMLMV.



**Garantía:** El asociado tiene las siguientes opciones: aportar al Fondo de Bienestar Social por préstamos hasta 4 SMLMV, siempre y cuando no tenga otros créditos con Fondo de Bienestar Social hasta por el valor anteriormente especificado; para montos superiores tiene la opción de Afianzadora o Codeudor.

• **ORDINARIO**

**Plazo:** De acuerdo con el monto del crédito solicitado se especifica el plazo. Los créditos para solventar gastos inherentes a la adquisición de un bien inmueble o automotor a través de la línea de Vivienda y vehículo se otorgará un plazo máximo de 48 meses.

**Tasa de Interés:** De acuerdo con la antigüedad del asociado, se especifica un rango de antigüedad para los diferentes tipos de interés.

RANGO (años de antigüedad)	INTERÉS
0 a 1	1.6%
1.01 a 3	1.5%
3.01 a 5	1.4%
Más de 5.01	1.3%

**Monto:** A partir de 0.5 SMLMV Hasta 22 SMLMV.

MONTO (SMMLV)	PLAZO (meses)
0.5 a 2	24
2.001 a 8	36
8.001 a 22	60

**Requisitos:**

- Cupo: Se otorgará valor hasta por diez (10) veces la suma de los aportes sociales y el ahorro permanente a la fecha de la solicitud del crédito, sin que supere las diez (10) veces su salario básico, menos las deudas pendientes.
- Mínimo 3 meses de afiliación.
- Se otorgará un segundo crédito cuando hayan transcurrido al menos seis (6) meses desde la aprobación del primero.
- Para créditos superiores a 5 SMMLV el asociado debe tomar póliza de Vida Deudor; salvo declinación de inclusión debidamente justificada y certificada por la aseguradora por condiciones médicas, caso en el cual, aplicará solo la garantía inicial, Afianzadora o Codeudor y se tendrá en cuenta que el saldo insoluto de la deuda, menos lo acumulado entre Ahorro Permanente y Aporte Social, más el crédito nuevo, no supere los 12 millones de pesos.

**Garantía:** El asociado puede Aportar al Fondo de Bienestar Social por préstamos hasta 4 SMLMV, siempre y cuando no tenga amparados otros créditos con Aporte al Fondo de Bienestar Social hasta por el valor anteriormente especificado; para montos superiores, tiene la opción de Afianzadora o Codeudor.



<b>MONTO (SMMVLV)</b>	<b>GARANTIA</b>
Hasta 4	Aporte FBS
Más de 4	Afianzadora o Codeudor

- **INCAPACIDADES MÉDICAS Y/O VACACIONES**

**Tasa de Interés:** 1.5% Nominal Mensual

**Plazo:** Hasta 12 Meses

**Monto:** Hasta 0.5 SMLMV.

- **CONSOLIDACIÓN DE DEUDA**

**Plazo:** 72 meses, de acuerdo con el monto, y las especificaciones del cuadro de los plazos.

<b>PLAZO (meses)</b>	<b>MONTO (en SMMVLV)</b>
1 – 36	0 a 7
37 - 60	7.001 a 15
61 a 72	15.001 a 33

**Tasa de Interés:** 1.80% Nominal Mensual.

**Monto:** Hasta 33 SMLMV.

**Requisitos:**

- Cupo: Se otorgará hasta por un valor igual a diez (10) Salario Básico Mensual Devengado por el asociado más lo que tenga en ahorro permanente y aporte social, menos las deudas pendientes.
- Debe contar con el 10% de lo solicitado en aporte social y ahorro permanente.
- Mínimo 6 meses de afiliación.
- Que hallan cancelado cuatro (4) cuotas de los créditos vigentes.
- Se puede refinanciar, exceptuando créditos de vivienda, vehículo, educación y anticipo de prestaciones o de beneficios laborales.
- Suspensión de créditos por tres (3) meses, exceptuando los créditos de Anticipo de Prestaciones autorizado por la empresa, Educación, Salud o Calamidad que sean debidamente soportados o justificados.
- Puede volver a tomar esta línea de crédito cuando haya pagado 12 cuotas de la obligación.
- Si posee Tarjeta Débito Afinidad (TDA), se reducirá el cupo rotativo al monto mínimo.
- No puede tener dos créditos activos bajo la misma línea.
- En caso que el asociado desee incluir cartera con reporte negativo en Centrales de Riesgos, se comprarán únicamente aquellas carteras con máximo 6 meses de mora.
- Para créditos superiores a 5 SMMVLV el asociado debe tomar póliza de Vida Deudor; salvo declinación de inclusión debidamente justificada y certificada por la aseguradora por condiciones médicas, caso en el cual, aplicará solo la garantía



inicial, Afianzadora o Codeudor y se tendrá en cuenta que el saldo insoluto de la deuda, menos lo acumulado entre Ahorro Permanente y Aporte Social, más el crédito nuevo, no supere los 12 millones de pesos.

**Garantía:** El asociado puede aportar al Fondo de Bienestar Social por préstamos hasta el valor de 4 SMLMV, siempre y cuando no tenga otros créditos con Aporte al Fondo de Bienestar Social hasta por el valor. Para montos superiores, tiene la opción de Afianzadora o Codeudor.

MONTO (SMLMV)	GARANTIA
Hasta 4	Aporte FBS
Más de 4	Afianzadora o Codeudor

- **COMPRA DE CARTERA**

**Plazo:** 72 meses de acuerdo con el monto y las especificaciones del cuadro de los plazos.

PLAZO (meses)	MONTO (en SMLMV)
1 a 36	0 a 7
37 a 72	7.001 a 33

**Tasa de Interés:** 1.05% Nominal Mensual. Cartera con reporte positivo  
1.80% Nominal Mensual. Cartera con reporte negativo.

**Monto:** Hasta 33 SMLMV.

**Garantía:** El asociado puede aportar al Fondo de Bienestar Social, hasta el valor de 4 SMLMV, siempre y cuando no tenga otros créditos con Aporte al Fondo de Bienestar Social hasta por el valor. Para montos superiores, tiene la opción de Afianzadora o Codeudor.

**Parágrafo:** Cuando el Asociado posea capacidad de pago disponible para cancelar la deuda en un periodo de 1 a 12 meses, no necesitará garantizar el crédito con otras garantías, su capacidad de pago será la garantía exigida.

**Requisitos:**

- Mínimo 3 meses de Afiliación.
- Cupo: Se otorgará hasta por un valor igual a diez (10) Salario Básico Mensual Devengado por el asociado, más lo acumulado en ahorro permanente y aporte social, menos las deudas pendientes.
- Debe contar con el 10% de lo solicitado en aportes social y ahorro permanente.
- Presentar extractos o certificados de deuda a la fecha.
- Se tendrá en cuenta la capacidad de pago del solicitante.
- Se consultará en las centrales de riesgo, tanto al solicitante del crédito como al codeudor.
- El Comité de Cartera determinara en qué casos se emite cheque al tercero o desembolso al asociado con compromiso de presentación de soporte de pago.



- No incluye créditos con el Fondo de Empleados.
- En caso de cartera con reporte negativo en Centrales de Riesgos, se comprarán únicamente aquellas carteras con máximo 6 meses de mora.
- Para créditos superiores a 5 SMMLV el asociado debe tomar póliza de Vida Deudor; salvo declinación de inclusión debidamente justificada y certificada por la aseguradora por condiciones médicas, caso en el cual, aplicará solo la garantía inicial, Afianzadora o Codeudor y se tendrá en cuenta que el saldo insoluto de la deuda, menos lo acumulado entre Ahorro Permanente y Aporte Social, más el crédito nuevo, no supere los 12 millones de pesos.

- **ANTICIPO DE PRESTACIONES Y BENEFICIOS LABORALES**

**Plazo:** Hasta el mes de pago de la prestación o beneficio.

**Tasa de Interés:** 1.60% Nominal Mensual.

**Monto:** Hasta el valor aprobado por el área de Gestión Humana de la Empresa.

- **TASA PREFERENCIAL**

**Plazo:** De acuerdo con el monto del crédito solicitado, remitirse al cuadro de amortización de plazo de línea de crédito de este acuerdo.

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMLV)
24	0.5 a 2
36	2.001 a 8
60	8.001 a 15
72	15.001 a 22
84	22.001 a 78

**Tasa de Interés:**

RANGO (años de antigüedad)	INTERES
0 a 2	0.95%
Más de 2.01	0.80%

**Monto:** Hasta la suma total de su ahorro permanente y aporte social menos la deuda vigente.

**Créditos con respaldo de Ahorro Contractuales y CDAT's.**

**Parágrafo 1º:** Tasa de interés será dos (2) décimas por debajo del interés vigente en línea ordinario.

- **CREDITO TASA PREFERENCIAL 140% APORTES:**

**Tasa de interés:** 0.95% Nominal Mes Vencido



**Monto:**

- Hasta 140% de ahorro permanente más aporte Social.

**Garantías personales:**

- Pagaré.
- Ahorros y Aportes Sociales

**Requisitos Particulares:**

- Mínimo 3 Meses de afiliación.
- No puede realizar créditos adicionales, mientras alcance el punto de equilibrio de igual ahorro con deuda; se exceptúa de esta condición, los créditos de Anticipo de Prestaciones, debidamente autorizados por la empresa patrocinadora y Consolidación Deudas.
- Si posee Tarjeta Debito Afinidad (TDA), se reducirá el cupo rotativo al monto mínimo.

**• CREDITO TASA PREFERENCIAL SOLO INTERESES 6M:**

Solo interés en los 6 primeros meses y abonos a capital a partir del 7º mes.

**Tasa de interés:** 0.95% Nominal Mes Vencido

**Monto:** Hasta la suma total del ahorro permanente más aporte Social.

**Garantías personales:**

- Pagaré.
- Ahorro permanente y Aportes Sociales

**Requisitos Particulares:**

- Mínimo 3 Meses de afiliación.
- No puede realizar créditos adicionales, mientras no finalice el periodo de gracia o no inicie abonos al capital.
- Si posee Tarjeta Debito Afinidad (TDA), se reducirá el cupo rotativo al monto mínimo.

**• CREDITO CREDI AGIL**

**Tasa de interés:**

- Antigüedad menor a 5 años 1.35% NMV
- Antigüedad superior a 5 años 1.15% NMV

**Monto:** Estará en función de la capacidad de pago y descuento disponible del solicitante: Hasta 4 Veces el ahorro permanente más aporte Social.

**Plazo:** De acuerdo con el monto del crédito solicitado, remitirse al cuadro de amortización de plazo de línea de crédito de este acuerdo.

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMLV)
12	0.5 a 20
24	20.001 a 40
36	40.001 a 60



48	60.001 a 80
60	80.001 a 97

- **Garantía:** El asociado puede aportar al Fondo de Bienestar Social hasta el valor de 4 SMLMV, siempre y cuando no tenga otros créditos con Aporte al Fondo de Bienestar Social hasta por el valor. Para montos superiores, tiene la opción de Afianzadora o Codeudor.

**Requisitos Particulares:**

- Mínimo 3 meses de afiliación.
- Ahorro Permanente y Aporte Social 20% de la totalidad del valor solicitado.
- El pago se girará a nombre del asociado. Se tendrá en cuenta que el valor solicitado supere el saldo de deuda actual en el Fondo de Empleados.
- Para créditos superiores a 5 SMMLV el asociado debe tomar póliza de Vida Deudor; salvo declinación de inclusión debidamente justificada y certificada por la aseguradora por condiciones médicas, caso en el cual, aplicará solo la garantía inicial, Afianzadora o Codeudor y se tendrá en cuenta que el saldo insoluto de la deuda, menos lo acumulado entre Ahorro Permanente y Aporte Social, más el crédito nuevo, no supere los 12 millones de pesos.

• **VIVIENDA**

**Plazo:** De acuerdo con el monto del crédito solicitado, remitirse al cuadro de amortización de plazo de línea de crédito de este acuerdo.

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMLV)
Hasta 60	5 a 44
Hasta 144	44.001 a 180

**Monto:** Estará en función de la capacidad de pago y descuento disponible del solicitante, hasta 180 SMLMV.

**Tasa de Interés:** 0.90% Nominal Mensual.

- **Garantía:** Para Créditos con destinación a Reparación y/o cuota inicial, el asociado puede aportar al Fondo de Bienestar Social, hasta el valor de 4 SMLMV, siempre y cuando no tenga otros créditos con Aporte al Fondo de Bienestar Social hasta por el valor. Para montos superiores y hasta 44SMLMV, tiene la opción de Afianzadora o Codeudor.

Para créditos con destinación de adquisición de Vivienda se exigirá Hipoteca, para este caso remitirse a los requisitos generales de esta línea de crédito. Ver Reglamento de Ahorro y Crédito.

MONTO (SMMLV)	GARANTIA	VIVIENDA
Hasta 4	Aporte FBS	REPARACIÓN
Hasta 44	Afianzadora/Codeudor	REPARACIÓN/ADQUISICIÓN



**Requisitos Particulares:**

- Mínimo 1 años de afiliación para adquisición, 6 meses para Remodelación o Cuota inicial.
- Ahorro Permanente y Aporte Social 5% de la totalidad del valor solicitado más deudas vigentes con el Fondo.
- El asociado deberá tomar póliza de Vida Deudor con aseguradora contratada por Fepimsa, para respaldar el crédito solicitado. Si llegare a existir declinación de inclusión debidamente justificada y certificada por la aseguradora por condiciones médicas, aplicará solo la garantía inicial, Afianzadora, Codeudor o Hipoteca únicamente para Remodelación de vivienda y se tendrá en cuenta que el saldo insoluto de la deuda, menos lo acumulado entre Ahorro Permanente y Aporte Social, más el crédito nuevo, no supere los 12 millones de pesos.

• **VEHICULO**

**Plazo:** De acuerdo con el monto del crédito solicitado.

Remitirse al cuadro de amortización de plazo de línea de crédito de este acuerdo.

<b>PLAZO (meses)</b>	<b>MONTO (en SMLMV)</b>
36	15 a 21
48	21.001 a 25
60	25.001 a 40
72	40.001 a 92

**Monto:** Estará en función de la capacidad de pago y descuento disponible del solicitante, hasta 92 SMLMV.

**Tasa de Interés:** 1.00% NM para crédito a través de Pignoración.

1.40% NM para crédito a través de Afianzadora.

**Garantía:** Para créditos con destinación de adquisición de Vehículo se exigirá Prenda Abierta a favor de Fepimsa a partir de 25 SMLMV, por valor inferior a este, se cancelará comisión a la afianzadora, favor remitirse a los requisitos generales de esta línea de crédito. Ver Reglamento de Ahorro y Crédito.

**Requisitos Particulares:**

- Mínimo 1 mes de afiliación para adquisición.
- Ahorro Permanente y Aporte Social 5% de la totalidad del valor solicitado más deudas vigentes con el Fondo.
- El asociado deberá tomar póliza de Vida Deudor con aseguradora contratada por Fepimsa, para respaldar el crédito solicitado; salvo declinación de inclusión debidamente justificada y certificada por la aseguradora por condiciones médicas, caso en el cual, aplicará solo la garantía inicial, Afianzadora, Codeudor o Prenda, y se tendrá en cuenta que el saldo insoluto de la deuda, menos lo acumulado entre Ahorro Permanente y Aporte Social, más el crédito nuevo, no supere los 12 millones de pesos.



- **CONVENIOS**

**Plazo:** El ente aprobador definirá el plazo para la cancelación del crédito, sin exceder los 24 meses.

**Tasa de Interés:** 1.4% Nominal Mensual.

**Monto:** Hasta 6 SMLMV.

**Requisitos Particulares:**

- Mínimo 1 mes de afiliación.
- Cupo: Hasta el cincuenta 50% del salario básico sin superar los seis (6) S.M.M.L.V. (Sin incluir cupo mínimo de la TDA Fepimsa).
- Hasta 1,5 SMLMV no se tendrá en cuenta la capacidad de pago
- El pago es girado directamente al proveedor

- **ELECTROHOGAR FEPIMSA**

**Plazo:** El ente aprobador definirá el plazo para la cancelación del crédito, sin exceder los 36 meses.

**Tasa de Interés:** 1.7% Nominal Mensual.

**Monto:** Hasta 1 Salario Básico Mensual del Asociado.

<b>Plazo (Meses)</b>	<b>Monto</b>
12	0 a 0.5 SMLV
24	5.001 a 2 SMLV
36	Más de 2.01 SMLV

**Garantías personales:**

- Pagaré.
- Afianzadora

**Requisitos Particulares:**

- Mínimo 6 meses de afiliación.
- Cupo: Hasta por el valor de Un (1) salario básico Mensual del asociado.
- Deberá tener en su ahorro permanente y aporte social. Mínimo el 10% del valor solicitado.
- No debe tener sanción por proceso en línea de crédito Consolidación Deudas.
- El pago es girado directamente al proveedor.
- Se podrán realizar promociones con características especiales, aprobadas periódicamente por el Comité de Cartera.
- Para créditos superiores a 2 SMLV, se exigirá garantía de Afianzadora.

- **CREDITO ROTATIVO**

**Monto:** Hasta 12 SMLMV

**Parágrafo:** El monto mínimo de la Línea Crédito Rotativo es 0.6 SMMLV.



**Plazo:** Fijo a 36 meses.

**Tasa de Interés:** 1.80% N.M.

**Garantía:** Aporte al Fondo de Bienestar Social.

**Requisitos:**

- Cupo mínimo autorizado por ingreso a todos los asociados.

Incrementos: Se otorgará valor hasta por diez (10) veces la suma de los aportes sociales y el ahorro permanente a la fecha de la solicitud del crédito, sin que supere las diez (10) veces el salario básico, menos las deudas pendientes.

**Parágrafo:** Costos de Re expedición de TDA Fepimsa \$13.500=

- **TASA APORTE AL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL: 0.4%**
- **COMISION CONVENIO AFIANZADORA – AFIANZAFONDOS 2.27% + IVA**

Según consta en Acta de Junta Directiva 803 realizada el 30 de mayo de 2025. Las disposiciones contrarias al presente acuerdo quedan derogadas.

**KAREN ACUÑA ARAGON**  
Presidente Junta Directiva

**JOSE DE LA CRUZ NATERA**  
Secretario

**TASAS DE INTERÉS AHORROS FEPIMSA**

LINEA DE AHORRO	PLAZO (días)	TASA E.A.
AHORRO PERMANENTE	Indefinido	1.5%
AHORRO VOLUNTARIO	A la vista	1.3%
AHORRO CONTRACTUAL	A Junio o Dic.	2.3%
CDAT A 90	90	DTF
CDAT A 180	180	DTF
CDAT + 360	A más de 360	DTF



**TASAS DE INTERÉS, PLAZOS Y MONTOS FEPIMSA 2025**

CONCEPTO	PLAZO (meses)	MONTOS			INTERÉS MENSUAL	INTERÉS ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de
		DESDE	HASTA	SMLMV					
<b>SALUD CALAMIDAD Y EDUCACION</b> AFBS hasta 4 SMLV \$5.694.000	24	711,750	4,270,500	0.5 a 3	1.30%	15.6%	16.77%	0001	1 MESES
	36	4,270,501	9,964,500	3.001 a 7	1.50%	18.0%	19.56%		
	48	9,964,501	15,658,500	7.001 a 11	1.50%	18.0%	19.56%		
<b>ORDINARIO TASA POR ANTIGÜEDAD</b> AFBS hasta 4 SMLV \$5.694.000 Montos superiores Afianzadora o Codeudor.	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	RANGO (AÑOS)	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	a partir de
	24	711,750	2,847,000	0.5 a 2	0 a 1	1.60%	19.2%	20.98%	0035 3 MESES
	36	2,847,001	11,388,000	2.001 a 8	1.01 a 3	1.50%	18.0%	19.56%	
	60	11,388,001	31,317,000	8.001 a 22	3.01 a 5 Más de 5.01	1.40% 1.30%	16.8% 15.6%	18.16% 16.77%	
<b>VACACIONES E INCAPACIDAD</b>	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de
	12	1	711,750	0 a 0.5	1.50%	18.0%	19.56	0014	6 MESES
<b>COMPRA DE CARTERA</b> <b>SANA 1.05% - REPO 1.80%</b> Hasta 12m Sin Costos Adic. AFBS hasta 4 SMLV \$5.694.000. Montos superiores Afianzadora o Codeudor	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de
	1 a 36	1	9,964,500	0 a 7	1.05%	12.6%	13.35%	0020	3 MESES
	37 a 72	9,964,501	46,975,500	7.001 a 33	1.80%	21.6%	23.87%	0013	3 MESES
<b>CONSOLIDACION DEUDA</b> AFBS hasta 4 SMLV \$5.694.000 Montos superiores Afianzadora o Codeudor.	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de
	1 a 36	1	9,964,500	0 a 7	1.80%	21.6%	23.87%	0036	6 MESES
	37 a 60	9,964,501	21,352,500	7.001 a 15					
	61 a 72	21,352,501	46,975,500	15.001 a 33					
<b>CONVENIOS</b>	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de
	1 a 24	1	8,541,000	0 a 6	1.40%	16.8%	18.16	0015	1 MESES
<b>ELECTROHOGAR</b> Afianzadora a partir de 2 SMLV \$2.847.000	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de
	1 a 12	1	711,750	0 a 0.5	1.70%	20.4%	22.42%	0003	6 MESES
	13 a 24	711,751	2,847,000	0.501 a 2					
	25 a 36	2,847,001	21,352,500	2.001 a 15					
<b>ANTICIPO DE PRESTAC.</b>	0 a 6	VoBo. Empresa			1.60%	19.2%	20.98%	0016	1 MES
<b>VEHICULO</b> <b>PREnda 1.00% - AFIANZ 1.40%</b> Hasta 25 SMLV \$35.587.500 Afianzadora o Codeudor.	PLAZO (MESES)	VEHICULO PARTICULAR			INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de
	36	21,352,500	29,893,500	15 a 21	1.00%	12.0%	12.68%	0027	1 MES
	48	29,893,501	35,587,500	21.001 a 25					
	60	35,587,501	56,940,000	25.001 a 40					
	72	56,940,001	130,962,000	40.001 a 92	1.40%	16.8%	18.16%		
<b>VIVIENDA</b> Reparacion hasta 44 SMLV - AFBS hasta 4 SMLV \$5.694.000. Montos superiores Afianzadora o Codeudor.	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CÓDIGO OPA	a partir de
	60	7,117,500	62,634,000	5 a 44	0.90%	10.80%	11.35%	0028	6 M REMOD. 1 AÑO COMPRA
	144	62,634,001	256,230,000	44.001 a 180					
<b>TASA PREFERENCIAL</b> TP.140% - TP Solo Interes 6M Tasa de 0.95% NMV	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	RANGO (AÑOS)	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	a partir de
	24	711,750	2,847,000	0.5 a 2	0 a 5	0.95%	11.4%	12.01%	0031 3 MESES
	36	2,847,001	11,388,000	2.001 a 8					
	60	11,388,001	21,352,500	8.001 a 15					
	72	21,352,501	31,317,000	15.001 a 22					
<b>CREDI AGIL CORTO PLAZO</b> AFBS hasta 4 SMLV \$5.694.000 Montos superiores Afianzadora o Codeudor.	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	RANGO (AÑOS)	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	a partir de
	12	711,750	28,470,000	0.5 a 20	0 a 5	1.35%	16.2%	17.46%	0040 3 Meses
	24	28,470,001	56,940,000	20.001 a 40					
	36	56,940,001	85,410,000	40.001 a 60					
	48	85,410,001	113,880,000	60.001 a 80					
<b>CREDITO ROTATIVO</b>	36	1	854,100	0 a 0.6	1.80%	21.6%	23.87%	ROTA	1 MESES 3 MESES
		854,101	17,082,000	0.601 a 12					